



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA CAPITAL
IMPARABLE



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

ARTISTAS URBANOS



CONVOCATORIA
2025 - 2027

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 2, 5, 8, 10, 24, 25 y 33 de los **Lineamientos para el Programa Artistas Urbanos**, a *artistas y creadores que radiquen en el municipio de Puebla* y que deseen realizar diferentes actividades artísticas en el espacio público destinado para este fin, inscribirse gratuitamente al programa de:



BENEFICIOS

- Ser parte integrante de la programación de actividades del **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**.
- Obtener *ofertas de vinculación para presentaciones artísticas* con otras instancias del **H. Ayuntamiento de Puebla**.
- Recibir *asesoría y capacitaciones gratuitas* para el desarrollo de talento artístico.

OBJETIVO

Impulsar a los artistas urbanos de la ciudad de Puebla, a través del desarrollo del talento, así como *promover el uso del espacio público para fines culturales conforme lo señalado en los Lineamientos del Programa*, generando una oferta de actividades diversificada para *beneficio del público local y visitante*.

DISPOSICIONES GENERALES

- Esta convocatoria es de manera **permanente** durante la presente administración.
- Este Programa es gratuito.
- Contar con la **mayoría de edad** a la fecha de la emisión de la presente convocatoria.
- Para la presentación de proyectos grupales, *se nombrará a una persona representante*, quien será la responsable de la actividad.
- La **Secretaría de Gobernación Municipal** es la facultada para *otorgar la anuencia para el uso de los espacios públicos considerandos es este Programa*.
- Cumplir con lo señalado en los Lineamientos para el **Programa de Artistas Urbanos**.

Las disciplinas a participar son:

CIRCENSE	Equilibrismo, malabarismo, contorsionista, ventriloquía, mimo, magia o clown.	8
CANTO	Interpretación melódica de una pieza musical.	3
CARACTERIZACIÓN	Caracterización Interpretación con uso de maquillaje, vestuario y otros elementos.	2
DANZA	Movimientos acompañados.	4
ESTATUAS VIVIENTES	Caracterización de una estatua o maniquí con maquillaje que imita la inmovilidad de los mismos.	2
MÚSICA	Toca un instrumento musical.	5
RETRATISMO	Realiza pintura, dibujo o alguna representación de una persona.	1
TEATRO	Títere, teatro guiñol, comedia, farsa, melodrama, tragedia, tragicomedia o pieza.	6

REQUISITOS

- **Original y una copia de INE o Pasaporte vigente de cada integrante de la actividad.** En el caso de extranjeros, **documento vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración.**
- **Copia de comprobante de domicilio** con una *antigüedad no mayor a 3 meses de cada integrante de la actividad.*
- **Cuatro fotografías de la actividad a realizar.**
- **Presentar escrito libre**, en el que se describa de manera general *la actividad a desempeñar, la temporalidad, tipo de actividad, disciplina a desempeñar, dimensión del espacio a utilizar y las herramientas de apoyo (debe contar con fecha, nombre, firma, teléfono y correo electrónico).*

DEL REGISTRO EN EL PROGRAMA

- Las personas postulantes llenarán la *Ficha de inscripción de artista responsable de actividad (FORM.927/IMACP/052224)* o *Ficha de inscripción de artista integrante de actividad (FORM.928/IMACP/052224).*
- Recibirán un **identificador por actividad**, mismo que permitirá *reconocerles como inscritos al Programa*, más **no fungirá como permiso para su presencia en el espacio público autorizado.**

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La entrega de documentación se realizará de manera presencial en las instalaciones del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla ubicado en **Privada B Poniente de la 16 de Septiembre 4511, Huexotitla, Puebla, Pue.** de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

NOTAS

- **Los Artistas Urbanos**, previamente inscritos a la emisión de esta convocatoria, *deberán presentar la documentación solicitada, no habiendo excepciones ni ampliación en el plazo de recepción*. De no hacerlo, **perderán su registro en el padrón**.
- Las personas inscritas se comprometen a *revisar periódicamente su cuenta de correo electrónico proporcionada a este Instituto para fines de notificaciones relativas al Programa*.
- Los espacios públicos inherentes a este Programa están sujetos a la autorización por parte de la **Secretaría de Gobernación Municipal**.
- Las solicitudes que se presenten con documentación alterada o falsa serán rechazadas, y las personas postulantes responsables de dicha documentación **no podrán volver a participar en ninguna convocatoria del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**.

Los documentos presentados serán enviados a las instancias correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes.

AVISO DE PRIVACIDAD

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en:
<https://bit.ly/AUrbanos>

Consulta los Lineamientos en:
<https://bit.ly/ArtUrb2023>

Programa de Artistas Urbanos

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Av. Reforma, número 1519, Col. Barrio San Sebastián, Puebla, Puebla

Teléfono:

222-232-6300 ext. 113

WhatsApp o Telegram:

221-419-4404 O 221-419-6889

Correo:

programadeartistasurbanos.imacp@gmail.com